

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELAMA S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil el día hoy tres de mayo del dos mil diecisiete, a las 11:00 horas en las oficinas de la compañía DELAMA S.A. EN LIQUIDACION, ubicadas en el inmueble situado en las Bodegas Maribos Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5 # 3, se instalan en sesión los accionistas de la Compañía los señores Jorge Elias De la A Yance con cedula de identidad número 0906409966 propietario de 360 acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Washington Rafael Landines Landázuri con cedula de identidad número 0903265148 propietario de 80 acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Patricia Mircella Dueñas Viejo propietaria de 80 acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Glenda Patricia Farias Rovere propietaria de 80 acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que es de USD\$800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Jorge De la A Yance y como Secretario de la misma actúa Glenda Farias Rovere.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

5. *Conocimiento del Informe del Liquidador y Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016;*
6. *Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;*
7. *Conocimiento de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016;*
8. *Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2017.*

**PRIMERO: Conocimiento del Informe del Liquidador y Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016.**

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Liquidador y Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2016, ya que se necesita activar la compañía para cumplir con las obligaciones pendientes.

**SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.**

La secretaria de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

**TERCERO: Conocimiento de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016.**

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se da lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros la compañía en su totalidad.

Con respecto a las utilidades la Junta manifiesta indicar que se realizara el reparto de las utilidades por tanto se realiza el cálculo de las mismas.

**CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2017.**

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2017.

Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad nombrar a la CPA, Elba Antepara G. Reg. Nac. # 1203376 como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de ésta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a ésta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 12h40, firmando para constancia todos sus asistentes. f) Jorge De La A Yance, accionista - Presidente de la Junta; f) Patricia Mirella Dueñas Viejo, accionista; f) Glenda Patricia Farias Rovere, accionista - Secretaria de la Junta; f) Rafael Washington Landines Landázuri, accionista.

**Certificación:** Certifico que la presente Acta es igual a su original, a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 3 de mayo del 2017.

  
**Glenda Farias Rovere**  
Secretaria de la Junta